

Decreto y

En la
vicinia
Junto
do es
dram
pla
ulo
ron
con
plu
ulo
eng
do la
ben
que
eln
lan
fu

que en vista de lo que
señala el D^o N^o de lo conca
diere a esa Villa sobre lo
imperto que la misma
siva informar, es ala
lo siguiente: " Que el
D^o y Sumario y ay
pueblos inmediatos
expresion de sus nombres
y dave: Que distancias
y vecindario tienen este
Si estan tod^a en actual
civis de sus oficios, o si
no o algunos de ellos se
suspensos o privados, y
que motivos: Si con los
existen corrient. Si hab
suficient. p^a el despacho
lo que ocurre D^o "

Sobre todo lo qual
y demas que se pertine
alas circunstancias

